GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Finanzas
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITAL HUMANO

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

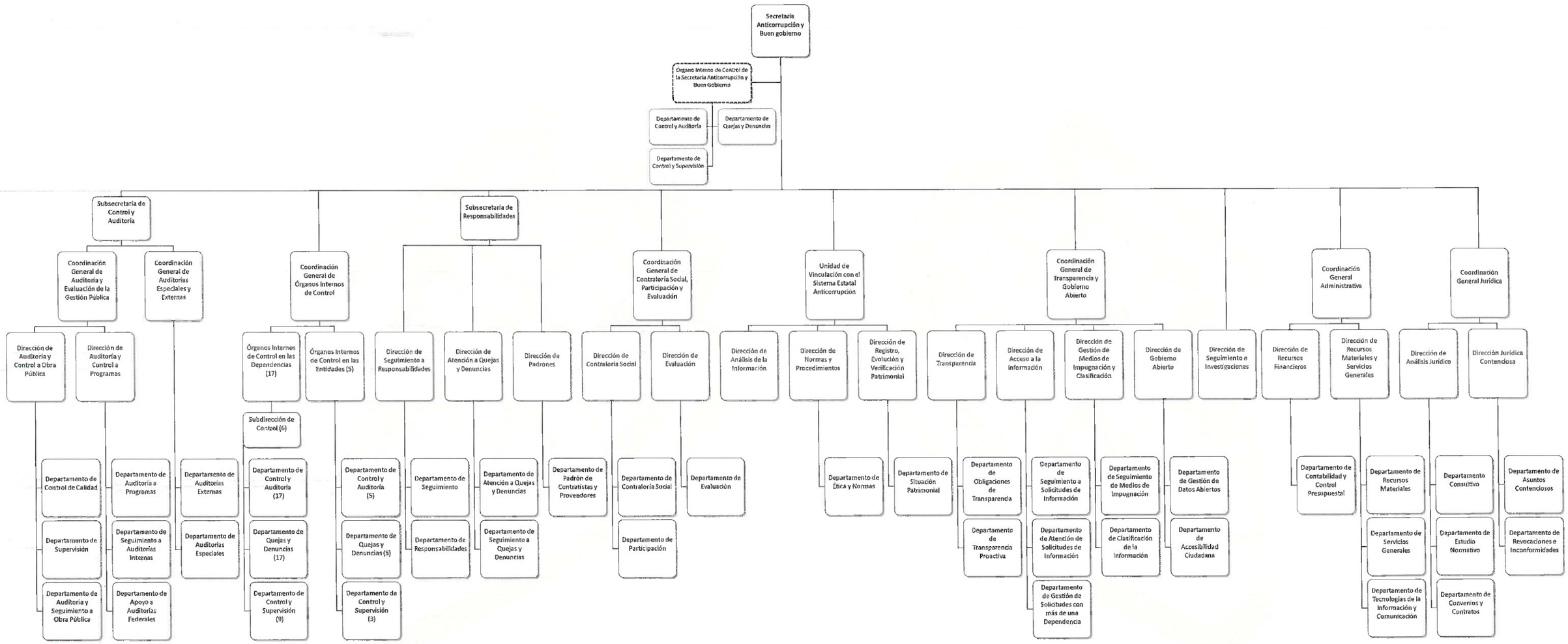

ESTRUCTURA ORGÁNICA
REGISTRO: GEP2430/SPFYA/DEP/SABG/A/MAR/2025

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos I, 3, 13,15 y 31 fracción II, 33 así como Quinto y Decimo Tercer Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; I, 5 fracción II.I, 6 fracciones VII, VIII, IX y X, 9, 13 fracciones III y XXXIV, 16 y 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración; debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría, representa un criterio de orden que no excluye la responsabilidad individual en la observancia de los principios que rigen al servicio público.

Carlos Vega Armendia Analista del Departamento de Estructuras Orgánicas Elaboró	Gabriela María Guadalupe Oliva Valdespino Jefe del Departamento de Estructuras Orgánicas Revisó	Modesto Solís Nava Subdirector de Eficiencia Organizacional Validó	Erick Fernando Ramírez Soriano Director General de Capital Humano Autorizó